

**RESOLUCIÓN N° 0012-2023-CEN/CTMP**

Lima, 16 de noviembre de 2023

**VISTOS:**

Los resultados del proceso de elección de la junta directiva del Consejo Nacional del Colegio Tecnólogo Médico del Perú (en adelante, el CTMP), no habiendo reclamaciones por resolver, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 6 de noviembre de 2023 se llevaron a cabo las elecciones para Consejo Nacional y Consejos Regionales del CTMP, cuya organización correspondió extraordinariamente al Comité Electoral Nacional instancia que contó con la asistencia técnica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (en adelante, la ONPE), entidad electoral nacional que implementó su plataforma virtual de “Voto Electrónico No Presencial” (en adelante, el VENP), desarrollándose elecciones virtuales con la participación del 69.2931 % de electores hábiles que ejercieron su derecho al voto en las presentes elecciones;

Que, conforme se establece en el artículo 134 del Reglamento Interno del CTMP, el Comité Electoral Nacional Regional es la instancia competente para proclamar los resultados electorales, declarar a los ganadores de la elección y entregar las credenciales que los acrediten como autoridades electas en los procesos electorales celebrados bajo su jurisdicción;

Que, no existe reclamación pendiente de resolver por ninguna instancia, debido a lo cual resulta procedente proclamar a la lista ganadora de las elecciones realizadas el pasado 6 de noviembre;

Que, se ha recibido los resultados de la elección virtual ejecutada por la ONPE mediante su plataforma digital VENP, los mismos que han sido inmediatamente publicados en el sitio *web* del CTMP correspondiente al proceso electoral 2023, sin que exista ninguna reclamación pendiente de resolver;

Que, en adición a lo dicho, el Jurado Electoral Nacional del CTMP no ha emitido observación ni impugnación alguna contra el proceso electoral dentro del plazo indicado en el artículo 190 del Reglamento Interno del CTMP;

Que, se cuenta con un acta de cómputo final de la elección aprobada por el Comité Electoral Nacional;

Con el voto aprobatorio unánime de sus integrantes, el CEN ha emitido la presente resolución y, en consecuencia;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR** los resultados de la elección para junta directiva del Consejo Nacional del Colegio Tecnólogo Médico del Perú, reconociéndose como ganadora a la Lista N° 1, encabezada por el licenciado Lic. TM Manuel Alfredo Ercilla Chinchayán e integrada de la siguiente manera:

*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

- Decano Nacional, Lic. TM Manuel Alfredo Ercilla Chinchayán
- Vicedecano, Lic. TM Waynner Sánchez García
- Secretario del Interior Lic. TM Marita Rosario Cuyotupac Serina
- Secretario del Exterior, Lic. TM Carlos Alberto Ortega Tumay
- Tesorero, Lic. TM Ulises José Luis Cáceres Chacón
- Vocal I, Lic. TM Vilma Agustina Monsalve Salas
- Vocal II, Lic. TM Miriam Giovanni Bernuy Goicochea

**ARTÍCULO SEGUNDO: PROGRAMESE** para el próximo 20 de noviembre de 2023 la ceremonia de entrega de credenciales y juramentación de los ganadores de la elección de junta directiva del Consejo Nacional del Colegio Tecnólogo Médico del Perú, para cuya organización se deberá coordinar lo necesario con las instancias administrativas Colegio Profesional, informando a los agremiados del colegio profesional mediante publicación en la web institucional por intermedio del CEN y demás medios que se estime pertinente.

**ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR** la presente resolución al Comité Electoral Nacional y **NOTIFICAR** al personero de la Lista N° 1.

Notifíquese, publíquese y archívese.



**Lic. Zunny Torres Rojas**  
**Presidente del Comité Electoral Nacional**